PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 4638068 del 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE JAVIER OSPINO AVENDAÑO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: No 77103906

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en la red de conocimiento agrícola área temática agroindustrial control de calidad e inocuidad para el desarrollo de acciones de formación en los programas de titulada y o complementaria regular del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la ejecución de la formación titulada y/o complementaria de acuerdo con la Guía de Orientaciones para la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 vigente.
2. Manejar y aplicar la estructura del LMS que utiliza el SENA, junto con las actividades, materiales y demás recursos educativos digitales que sustentarán la ruta de aprendizaje.
3. Atender los foros de dudas e inquietudes que son objeto de la formación.
4. Publicar anuncios que se consideren pertinentes para el buen desarrollo de la formación.
5. Realizar encuentros virtuales semanales y/o de seguimiento a cada aprendiz según el objeto de contratación.
6. Realizar la evaluación de los aprendices asignados tanto en el LMS como en el aplicativo SOFIA PLUS.
7. Atender la totalidad de las fichas asignadas tanto de formación titulada como complementaria virtual.
8. Realizar reuniones periódicas de los equipos ejecutores de la formación virtual.
9. Atender las reuniones de carácter presencial que la Coordinación Académica considere necesarias para la buena ejecución del presente contrato.
10. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
11. Desarrollar las actividades de Formación Profesional, incluido el seguimiento a aprendices en etapa práctica, de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje — Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
12. Seleccionar estrategias de enseñanza — aprendizaje — evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
13. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
14. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
15. Programar las actividades de enseñanza — aprendizaje — evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.

16. Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
17. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
18. Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.
19. Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
20. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos.
21. Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
22. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
23. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro.
24. Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.
25. Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución.
26. Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.
27. Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato.
28. Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual.
29. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
30. Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas, como también capacitarse en el idioma inglés.

31. Apoyar técnicamente en cuando se le requiere en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrató.
32. Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que, por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector de centro.
33. Aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
34. Apoyar con la participación en el proyecto de acompañamiento técnico (pedagógico de Instructores que realice el SENA.
35. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
36. Participar de las actividades de acompañamiento técnico-pedagógico, desarrollo curricular, planeación pedagógica, programada por la coordinación académica**.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el departamento del Cesar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **24 de febrero de 2023**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **25 de agosto de 2023**

VIGENCIA DEL CONTRATO: 30/04/2024

VALOR DEL CONTRATO: $ 22.879.560

SUPERVISOR: ALEXANDER HERNANDO TOBON ABELLO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 85.475.783

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 22.879.560
Valor Ejecutado	$ 22.879.560
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

A continuación, se relacionan las fichas y las actividades ejecutadas:

Fichas de Formación Titulada

2557656-Producción de Especies Menores

2774625- Producción de Especies Menores

2668802- Producción de Especies Menores

Fichas de Formación Complementaria

2709586-Higiene y Manipulación de Alimentos

2722327-Higiene y Manipulación de Alimentos

2728742-Higiene y Manipulación de Alimentos

2728751-Higiene y Manipulación de Alimentos

2742606-Procesamiento de Productos Cárnicos crudos

2742675- Procesamiento de Productos Cárnicos crudos

2742749- Procesamiento de Productos Cárnicos crudos

2757109- Procesamiento de Productos Cárnicos crudos

2763086- Higiene y Manipulación de Alimentos

2763130- Procesamiento de Productos Cárnicos crudos

2788634- Procesamiento de Productos Cárnicos crudos

2788632-Higiene y Manipulación de Alimentos

2788653- Procesamiento de Productos Cárnicos crudos

2809113- Higiene y Manipulación de Alimentos

2809118- Higiene y Manipulación de Alimentos

2828899-Elaboración de productos Cárnicos Emulsionados

- ✓ Seleccionar estrategias de enseñanzas – aprendizaje – evaluación según el programa de orientación profesional y el enfoque metodológico adoptado. Se realizaron estrategias de trabajo colaborativo con los aprendices, desarrollando actividades teórico prácticas, una vez culminada la teoría, se verificaban en la planta que producto a realizar cumpla con la normatividad.
- ✓ Desarrollar las actividades de acuerdo con los programas que se elaboren previamente y de conformidad con modelo Pedagógico Formación por Competencias y la Estrategia de Aprendizaje- Formación por Proyectos que el SENA determine. Se realizó en cada programa socialización de los contenidos y desarrollas curriculares de los programas siguiendo el parámetro de calificación por competencias y resultados de aprendizaje.
- ✓ Programar las actividadesde enseñanza – aprendizaje – evaluación,de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional. Se realizó planeación pedagógica y matriz de análisis de los programas para llevar a los aprendices un orden en los resultados de aprendizaje y de las competencias.
- ✓ Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. Se inició cada ficha verificando conocimientos previos de cada uno de los aprendices y homogenizar el grupo, para que el aprendizaje fuera profundizado de manera nivelada.
- ✓ Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional. En cada ficha se

concretó a través de reunión el plan de trabajo a llevar en la formación y las actividades a realizar

- ✓ Configurar en plataforma las actividades y evidencias para que estén disponibles para cada guía de cada una de las fichas, de manera que elaprendiz pueda desarrollar sus evidencias y enviarlas por los enlaces respectivos. Se cargaron en la plataforma territorium guías didácticas e información acorde a los temas de la estructura,
- ✓ Realizar las actividades de formación de acuerdo a las técnicas didácticas activas y otras actividades que correspondan a cada actividad.
- ✓ Importar notas finales alaplicativo Sofía plus paracambiar su estado final. Se realizaron los Juicios evaluativos de todas las fichas mencionadas.
- ✓ Retroalimentación de las actividades y/o evidencias. Se realizaron discusiones grupales durante y después de las practicas.
- ✓ Asistir a las reuniones programadas por la coordinación, presencia y virtual, entrega de informe en los tiempos pactados en el contrato. Se realizaron cursos de planeación pedagógicas, también se acogió al acompañamiento pedagógico suministrado por el coordinador.
- ✓ a.

En este mismo orden de ideas, se realizó el informe mensual describiendo cada una de las actividades realizadas, así como la documentación soporte de pagos de salud y riesgos laborales, en cada uno de los meses ejecutados; las evidencias de la mencionada actividad fueron soportadas a través del Informe virtual.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contrato de prestación de servicio No. CO1.PCCNTR 4638068, se desarrolló a cabalidad donde se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales y funciones asignadas.

SANCIONES: SI___ NO x

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



ALEXANDER HERNANDO TOBON ABELLO

Supervisor del Contrato